

Debate por las reglas del uso de la fuerza en las comisiones unidas de Seguridad y Constitución de la Cámara:
Diputados desafían al Gobierno e invitan a las FF.AA. y policías para tramitación de las RUF

"El Mercurio" accedió a los oficios a los auditores generales, vía Interior y Defensa. "Impedir que las FF.AA. vayan a la comisión es un error político gravísimo", alertó la diputada Jiles.

RIENZI FRANCO

Sorpresivamente, el presidente de las comisiones unidas de Seguridad y Constitución de la Cámara, Raúl Leiva (PS), ofició a las ministras del Interior, Carolina Tohá (PPD), y de Defensa, Maya Fernández (PS), para citar a los auditores generales de las Fuerzas Armadas y sus afines de Carabineros y la PDI, para tramitar las reglas del uso de la fuerza (RUF).

De los documentos despachados anoche supo "El Mercurio", constatando, al conocer su contenido, que están dirigidos a las encargadas de Interior y Defensa para procurar "hacer las gestiones" necesarias que aseguren la asistencia de los representantes de las Fuerzas Armadas y de orden, con el objetivo de conocer el parecer en torno a la tramitación de las RUF que apuntan a dar rango legal a lo que actualmente está regulado en un decreto, afirman sus impulsores.

La invitación a los auditores generales adquirió notoriedad en la sesión de anteaer de las comisiones unidas, en la que no se contó con la asistencia de uniformados, provocando una dura protesta de diputados, la que inició Pamela Jiles. Los cuestionamientos fueron secundados por las críticas de parlamentarios de oposición como Cristián Labbé (UDI) y Luis Sánchez (P. Republicano). Por eso, la citación a los auditores generales se cree viene a desafiar el impedimento de parte del Ejecutivo, según advierten.

Es más, para los escépticos asistentes a las comisiones unidas, incluso se les formó la idea de que el Gobierno estaría por la



Los documentos despachados a través de la secretaría de las comisiones unidas a los ministerios del Interior y Defensa.

no presencia de los auditores generales de las Fuerzas Armadas, Carabineros y la PDI, tal como lo deslizó el diputado Andrés Jouannet (Amarillos).



El presidente de las comisiones unidas de Constitución y de Seguridad, Raúl Leiva (PS), mandó los oficios. El Gobierno habló con los parlamentarios parte de ambas instancias, en la tradicional cita legislativa de los jueves.

"Error político grave"

De manera clara, la diputada Jiles acusó que "la ministra Tohá, tengo la impresión estuvo más preocupada de la operación política, de bajar a Pedro Araya de su candidatura al Senado, que de lo que le preocupa a los chilenos, que es la seguridad pública y lo que es su responsabilidad como ministerio, y eso significó que estuviera ausente de algunas comisiones, entre ellas, la de las RUF, lo que es inadmisibles (habíamos indicado los diputados que necesitábamos escuchar a las FF.AA., entonces, hay dos fallas: la primera, la ausencia de la ministra, pero, además de eso, el que el Gobierno se niegue a que los diputados escuchemos a las FF.AA. cuando han producido un cambio sustantivo en el proyecto, lo que demanda que escuchemos la opinión técnica de los auditores o de quien corresponda de las FF.AA. y policías, como

lo pedimos explícitamente. Creo que esa falla de la ministra, del Gobierno, de impedir que las FF.AA. vayan a la comisión, es un error político gravísimo".

Es ante esa controversia que se votó el despacho de los oficios a los militares y policías, lo que viabilizó ayer el presidente de las comisiones unidas. "No es nada anormal que asistan los auditores generales", alertó el diputado Jorge Alessandri (UDI).

"Se tiene que votar"

El proyecto de las RUF del Gobierno ingresó a trámite el año pasado; posteriormente estuvo congelado por casi un semestre, y solo recientemente se retomó su debate con urgencia legislativa, pero se volvió a entrapar por las indicaciones renovadas del Ejecutivo. El diferenciar la aplicación del uso de la fuerza a las diversidades sexuales y a migrantes, tal como publicó "El Mercurio", detonó un extenso debate en el Congreso.

En los documentos despachados se lee que la citación a los auditores generales se estableció para el próximo 3 de abril, vale decir, después de la semana regional que comienza el lunes. Se anticipó que una opción plausible es que los uniformados y policías realicen sus exposiciones en una sesión secreta, para así evitar ventilar asuntos de seguridad nacional.

Mientras esa sesión se concreta, diputados consultados mantienen sus cuestionamientos a la ausencia de la ministra Tohá, o en su reemplazo, el encargado de la Segpre, a tramitar las RUF, como pasó anteaer. Eso hizo que el subsecretario de Defensa, Ricardo Montero, y asesores de Interior, como Rafael Collado, debieran abandonar la sesión.

"Lo que no puede seguir pasando es que se pretendá seguir dilatando en demasía esto por

que el Gobierno no tiene los votos. Se tiene que votar; han pasado más de ocho meses desde las primeras indicaciones del Gobierno. Es necesario tener RUF, pero no pueden pretender que si no salen como ellos quieren simplemente se postergue su avance. Aquello es contraproducente con la crisis de seguridad que exige celeridad en las acciones, sobre todo cuando se pretende utilizar a las FF.AA. para resguardar infraestructura crítica", alertó el presidente de la comisión de Seguridad y parte de Constitución, Andrés Longton (RN).

El Gobierno "no los autoriza"

Reafirman la percepción de impedimento los dichos de la diputada Camila Flores (RN), que integra las comisiones unidas: "Es el mismo Ejecutivo el que no les está dando la autorización para que ellos puedan participar de la comisión y, por lo tanto, dar la opinión sobre qué les parecen las indicaciones presentadas por el Gobierno".

De lo ocurrido anteaer, el diputado Jaime Araya (ind.-PPD) cree que es resultado de la postura de parlamentarios de oposición que "le hacen el juego a un sector de las FF.AA. que no quiere participar de las tareas de control de orden público en casos específicos. No tengo ningún problema en escuchar a los auditores generales".

En pleno debate, el diputado Leiva apuntó a que una opción para el Ejecutivo, en caso de no estar por perseverar en las RUF en tramitación, es invocar la Ley Naín-Retamal, hoy vigente, porque "actualmente, en el control del orden público, están amparados ahí debidamente, con esta presunción de proceder conforme a la norma exigente de responsabilidad, del 10, número 6, del Código Penal"; lo que se podría discutir a contar de abril.

SESIÓN La citación a los auditores generales se fijó para el próximo 3 de abril.